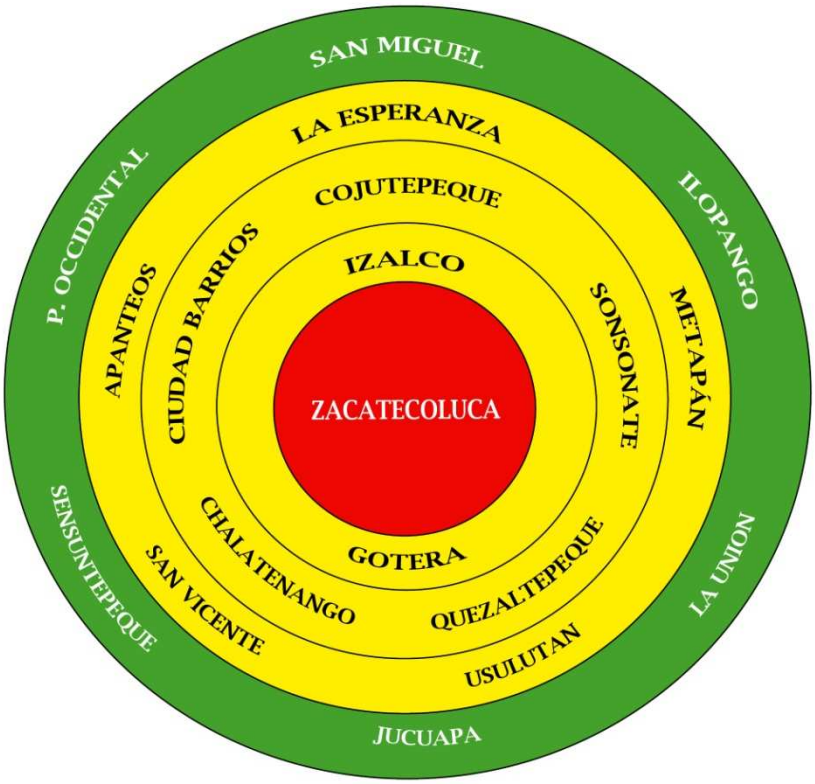
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

MEMORIA DE LABORES DE JUNIO 2010 A MAYO 2011



Dirección General de Centros Penales

Carretera de Oportunidades con Justicia y Seguridad

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Centros Penales es la Institución encargada de la Política Penitenciaria en El Salvador, por mandato del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, así como de la organización, funcionamiento y control de los Centros Penitenciarios.

La D.G.C.P nace en el año 1,952 designada en la Ley del Presupuesto, bajo el nombre de Dirección General de Prisiones y adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde el año 2006 es una dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

El cumplimiento de las metas quinquenales plasmadas en el Plan Estratégico 2009 – 2014, entre sus componentes esta: ***Infraestructura, Seguridad, Fortalecimiento Institucional y Programas de Tratamiento.*** *Estos componentes están siendo llevados a través de la ejecución de los planes de* ***Fuerza de Intervención en Prisiones, Cero Corrupción, Fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria, Seguridad Tecnológica, Plan de Reducción del Hacinamiento Penitenciario, Inversión, Estrategias de Rehabilitación, Proyecto "YO CAMBIO", Desarrollo Del Recurso Humano del Sistema Penitenciario y Mesas de la Esperanza,***

La dirección eficiente promovió las reformas legales, la reformulación de las instituciones de tratamiento penitenciario, el fortalecimiento institucional y con el esfuerzo de todo el personal dan como resultado una perspectiva de nuestro Sistema Penitenciario y para las personas privadas de libertad, acordes a los parámetros constitucionales y legales.

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proporcionar al condenado condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales".

VISIÓN INSTITUCIONAL

"Construir un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante"

LOGROS

PERIODO JUNIO 2010 A MAYO 2011

FUERZA DE INTERVENCIÓN EN PRISIONES.

La Asamblea Legislativa, aprobó un dictamen transitorio, en el que se establece que elementos de la Fuerza Armada podrán brindar seguridad interna y externa en los Centros Penitenciarios. Asimismo, tendrá la facultad de controlar el ingreso y salida de las visitas, registrar al personal administrativo y los custodios de los Centros Penitenciarios; así como ocupar los garitones de vigilancia y brindar seguridad en la periferia de las cárceles. La Ley restringe el contacto con los privados de libertad, pero faculta la intervención militar en casos de motines, revueltas y fugas, cuando se haya visto superada la capacidad de los custodios y la PNC; ésta es una de las medidas que están contribuyendo con el cómbate a la delincuencia. Como parte de las medidas del Presidente de la República para proteger a la ciudadanía, elementos de la Fuerza Armada realizarán procedimientos para evitar el ingreso de ilícitos como celulares, dinero y drogas.



Se ha definido el protocolo para que reporten las anomalías que sean observadas en el personal de seguridad de los Centros Penitenciarios,



donde ellos cooperen. La D.G.C.P ha impartido capacitaciones a los efectivos militares en los temas de registro y cacheo, protocolos y procedimientos de seguridad, derechos humanos, Ley Penitenciaria y su Reglamento. La D.G.C.P en coordinación con la FAES han movilizado contingentes de efectivos militares en los Centros Penitenciarios de Zacatecoluca, Quezaltepeque, Chalatenango, Izalco, San Francisco Gotera, Cojutepeque y Ciudad Barrios. No omitimos manifestar que la protección del anillo perimetral esta activado en todos los Centros Penitenciarios del país.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CERO CORRUPCIÓN.



La D.G.C.P implementó el "Plan Cero Corrupción" cuyo objetivo fundamental es la de propiciar mejoras en la Seguridad Pública Nacional, mediante la prevención de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios, y provocar una disminución sustancial de la introducción de ilícitos en los mismos, con esto se pretende mejorar la imagen y el perfil del Personal Penitenciario. Como parte de la implementación del plan, se habilitó un número telefónico para toda la ciudadanía que visita los Centros Penitenciarios, para que puedan denunciar a personas implicadas en casos ilícitos, realizados por empleados del Sistema.

- ***DEPURACIÓN DE PERSONAL.***



Finalización de contratos de servicios personales a 389 empleados de la D.G.C.P por pérdida de confianza; 31 procesos sancionatorios y 30 procesos en investigación.
REQUISAS: *se han realizado 2,146 requisas (2,016 rutinarias y 130 generales) decomisándose: 2,558 chips; 2,886 teléfonos celulares; 1,511 cargadores y la detección de 7 túneles en diferentes Centros Penitenciarios.*



- ***DETECCIÓN DE TUNEL EN CENTRO PENAL DE CIUDAD BARRIOS***



Miembros del Grupo de Operaciones Penales (GOPES) y agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), detectaron un túnel de 16 metros de extensión y dos metros de profundidad, en el sector tres del Centro Penal de Ciudad Barrios, en San Miguel. Con el hallazgo oportuno del túnel se pudo evitar que cerca de 200 reos se fugaran del Centro Penitenciario.



- ***Creación de la Unidad de Poligrafía***



La Dirección General de Centros Penales, desarrolló en el mes de septiembre, el curso básico de poligrafía, donde se graduaron cinco profesionales de ésta institución. Este mes, la D.G.C.P creó la Unidad de Poligrafistas con el propósito de fortalecer el plan de seguridad tecnológica. El grupo de profesionales de la Unidad de Poligrafía estará a cargo de combatir e investigar actos de corrupción en el Sistema Penitenciario, asimismo; la evaluación de los aspirantes a integrar el equipo de trabajo.

FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA PENITENCIARIA.

Se legalizó el Consejo Consultivo de la Escuela Penitenciaria, el cual estará integrado por la Dirección de Centros Penales, el Director de la Escuela Penitenciaria, Consejos Criminológicos (uno por cada Consejo Criminológico Regional), PGR, PDDH, Universidad Estatal y Privadas. El Consejo Consultivo promoverá la creación de la estructura física y la modernización de la curricula de la Escuela Penitenciaria; a fin de fortalecer el proceso de formación del profesional penitenciario, dotándolos de las herramientas mínimas necesarias para fundamentar un Sistema Penitenciario seguro, moderno y rehabilitante. El fortalecimiento de la Escuela penitenciaria se enfoco en la readecuación y equipamiento de la infraestructura, formulación de una nueva curricula con base a perfiles modernos de formación en concepto de encierro.



READECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PENITENCIARIA: *La Escuela cuenta nuevas y modernas instalaciones debidamente equipadas con capacidad para albergar a 230 personas en su máxima capacidad para promover una formación acorde con las condiciones del Sistema tanto a los alumnos en proceso de formación como a los servidores del sistema en el proceso de formación continua que impulsa la DGCP. Adicionalmente para responder con las necesidades de formación se han habilitado el Centro de Formación de Zacatecoluca con capacidad de 269 aspirantes, Centro de Formación de Ilopango con capacidad para 52 aspirantes y la ampliación y remodelación del Centro de Formación de La Esperanza con capacidad para 92 aspirantes. Además se ha dotado a la escuela de equipo tecnológico actualizado; material bibliográfico para la conformación de la Biblioteca Penitenciaria el cual consta de 11 lotes de libros que conforman un total de 1019 unidades para las áreas de penal criminológico, Jurídico, Social, Educación, Derechos Humanos, Médica, Administración, Ética, Tratamiento, Informática y Psicología*



Formación del Nuevo Funcionario Penitenciario



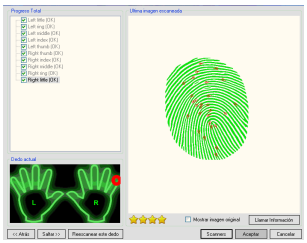
La Dirección General de Centros Penales promovió la formación de nuevos agentes de seguridad desarrollando cinco cursos dirigidos a 372 aspirantes entre los que se destacan, 77 mujeres y 295 hombres, la formación incluye dentro de sus contenidos curriculares una preparación académica a través de cuatro módulos: I Seguridad (11 materias), II Módulo Jurídico (5 materias), III Módulo de Materias Comunes, y IV Módulo Administrativo (2 materias). La preparación del personal forma parte del Proyecto Carretera de Oportunidades. El Director General, Lic. Douglas Moreno señaló: "el trabajo que ahora se realiza, permitirá al nuevo agente un mejor desenvolvimiento, evitando la corrupción al asumir con mayor grado de responsabilidad y ética profesional el reto del trabajo que afrontarán en el futuro". El 13 de Abril del corriente año se realizo la graduación de 203 nuevos funcionarios de Seguridad del Sistema penitenciario de los cuales se promovieron 43 mujeres y 160 hombres, correspondientes a los tres primeros cursos, quedando en proceso los cursos cuatro y cinco conformados por 28 mujeres y 107 hombres.



SEGURIDAD TECNOLÓGICA.

La D.G.C.P, con el propósito de fortalecer la seguridad penitenciaria mediante la implementación de sistemas tecnológicos que promuevan la prevención de delitos realizados desde el interior de los Centros Penitenciarios; instaló equipos de bloqueo de telefonía celular, sistemas de cámaras de circuitos cerrados, construcción e instalación de un centro de monitoreo centralizado y la instalación de arcos escaneadores que prevengan la introducción de ilícitos al interior de los Centros Penitenciarios.





Se afilió el 100% de la población reclusa al Sistema AFIS con el propósito de ofrecer información útil, confiable y oportuna sobre los privados de libertad obteniendo el registro de datos generales, paralelamente se está desarrollando el Sistema de Información Gerencial mediante el cual se pretende aplicar un seguimiento efectivo a la población interna.



La DGCP ha desarrollado a través de la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático ***El Sistema de Información Penitenciaria (SIPE)*** *el cual es una herramienta sistematizada que ofrece soluciones eficientes sobre la gestión Penitenciaria, en el sentido de que mediante la utilización de bases de datos centralizadas se tiene el registro del 100% de los Privados de Libertad, facilitando la ubicación en el Centro Penitenciario, sector y número de Celda, computo de penas, identificación personal, historial delincuencial, comportamiento disciplinarios en la ejecución de la pena; participación en programas de rehabilitación y reinserción, etc.*



REDUCCIÓN DEL HACINAMIENTO PENITENCIARIO.

La D.G.C.P ha iniciado la implementación del Plan de Reducción del Hacinamiento Penitenciario realizando acciones como la reestructuración de la información de registro y control de los privados de libertad para establecer la temporalidad en el cumplimiento de la detención provisional y proponer los beneficios judiciales y/o penitenciarios; contratación y capacitación de estudiantes y graduados en Ciencias Jurídicas para la recopilación de registros procesados por las Alcaidías de los Centros Penitenciarios con el propósito de actualizar y clasificar el registro y control penitenciario.





La D.G.C.P también origina la reducción del índice de hacinamiento y ocio carcelario a través de la redención de la pena por el trabajo penitenciario; para ello ha promueve el trabajo remunerado de privados de libertad a través de ferias de artesanías, gestiones de carácter nacional e internacional; comercializado guitarras, mesas, bisutería, zapatos, hamacas, entre otros, elaborados en los talleres ocupacionales y productivos de los Centro Penitenciario.





PLAN DE INVERSIÓN PARA GARANTIZAR EL ESPACIO VITAL.

La D.G.C.P en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 de L.P. que se fundamenta en proporcionar condiciones favorables que permitan al condenado una armónica integración a la vida social después de haber cumplido la pena; ha diseñado el Plan de Inversión 2011-2013 el cual está orientado a contrarrestar el hacinamiento carcelario que ha sido una herencia por parte de las administraciones anteriores; ya que en la actualidad la población interna supera la infraestructura carcelaria en un 300% aproximadamente, lo cual representa una limitante muy fuerte para procurar la readaptación social de los privados de libertad. Para contrarrestar esta limitante es de suma urgencia la readecuación de Centros Penitenciarios, y para ello se está gestionando la aprobación de un presupuesto extraordinario el cual incluye la construcción de dos Centros nuevos los cuales serán diseñados tomando en consideración cada una de las características citadas en la Ley Penitenciaria, la ampliación de dos de los Centros Penitenciarios existentes, la implementación de dos Granjas Penitenciarias, la construcción de siete Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el Equipamiento de los Talleres Vocacionales y el equipamiento de los Equipos Técnicos de los centros Penitenciarios.



ESTRATEGIAS DE REHABILITACIÓN.

Proyecto Industrialización Pintando Libertades.

La D.C.G.P ha formulado la ejecución del Proyecto Industrial "Pintando Libertades" con la cooperación aprobada oficialmente por el Gobierno de Brasil. El proyecto consiste en la preparación de nueve funcionarios de la D.G.C.P, en Brasil por un período de tres meses, el suministro e instalación del equipo y el seguimiento por parte de consultores brasileños para la implementación del Proyecto Industrial de Fabricación de Balones Deportivos en la Penitenciaría Central "La Esperanza" y el Centro Penitenciario de Apanteos.

DGCP, ITCA Y FEPADE Clausuró Capacitación Técnica con Internos.





La Dirección General de Centros Penales, el Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA) y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) clausuraron la capacitación técnica en talleres vocacionales a internos de Fase de confianza, de la Penitenciaría Occidental y el Penal de Metapan.

36 internos de Fase de Confianza, recibieron el diploma que les acredita como técnicos en las especialidades de Electricidad Residencial y Computación.



*Con el apoyo del **ITCA** e **INSAFORP**, se hizo entrega de 70 becas de estudio de cursos técnicos para internos en Fase de Confianza y Semi Libertad*

Coordinación Nacional de Educación.



La D.G.C.P consciente de que a través de la educación logra complementar el tratamiento de los (as) privados (as) de libertad ha propiciado la educación formal e informal al interior de los Centros Penitenciarios con el fin de establecer un Sistema Penitenciario que procure la readaptación de privados(as) de libertad. Durante el 2010el Sistema Educativo Formal promovió a 2820 internos; 402 bachilleres; 840 de noveno grado; 650 de sexto grado y 724 de tercer grado.

CENTROS PENAL DE CHALATENANGO Y SENSUNTEPEQUE OBTUVIERON UNAS DE LAS MEJORES NOTAS DE LA PAES 2010 DEL SISTEMA PENITENCIARIO*. Uno de los internos de cada Centro que realizaron la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes (PAES) el pasado 28 de octubre, obtuvieron unas de las mejores calificaciones a nivel nacional (8.15 y 8.12 respectivamente).*



Primera Promoción de Bachilleres del Centro de Máxima Seguridad de Zacatecoluca.

Se realizó la primera promoción de bachilleres en el Centro Penitenciario de Zacatecoluca. también obtuvieron su titulo privados de libertad a través de la modalidad flexible de educación semi presencial, en el que se les proporcionó material educativo con los contenidos básicos; asimismo, contaron con tutores, para guiar al estudiante en su aprendizaje.



PROGRAMA "EDÚCAME" EN CENTRO PENAL DE ZACATECOLUCA

64 estudiantes de tercer ciclo recibieron su certificado de Educación Básica, los privados de libertad cursaron sus estudios en la modalidad semi presencial. Esta modalidad permite proporcionar a los internos, material educativo para que desarrollen los contenidos de las cinco asignaturas básicas, a la vez se les asigna un tutor que les guía en el proceso educativo.

Formación a través del sistema de educación informal

La Dirección General de Centros Penales, en atención a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución de la República capacito promotores de entre los mismos privados de libertad, en las áreas: Alfabetización, Salud, Cultura y Deporte, con el propósito de abrir espacios para la rehabilitación de las y los privados de libertad.
Cada programa consta de los siguientes componentes: ***Área de Alfabetización;*** *inicio de un proceso de enseñanza que pretende erradicar el analfabetismo en los Centros Penales.* ***Área de Salud;*** *los internos identificarán las enfermedades y síntomas de sus compañeros e informarán al personal médico, acerca de los padecimientos que les aquejan, de esta forma se brindará una mejor atención clínica a los internos.* ***El Área Cultural;*** *fomentará las capacidades y aptitudes a través de la danza y el baile, la música, talleres literarios y de redacción.* ***El Área Deportiva;*** *tiene como fin fomentar el ejercicio físico, la disciplina y los principales valores de convivencia pacífica. De esta forma, se optimizará el tiempo de los internos en los Centros Penales. Además, se les capacitará para que puedan reincorporarse de forma productiva a la sociedad.*



Se Realizó Concurso de "ARTE PENITENCIARIO"



Catorce Centros Penitenciarios participaron en el concurso de "Arte Penitenciario", en las categorías de pintura, mural y maqueta. El jurado calificador evaluó creatividad, temática, técnica, formatos y la originalidad de las artes.



Actualización y Fortalecimiento de los Programas de Tratamiento Generales y Especializados.

La administración penitenciaria, a través del Consejo Criminológico Nacional y los Consejos Criminológicos Regionales, ha formulado la el fortalecimiento y actualización de los programas de tratamiento generales y especializados, aprobando un modelo de tratamiento progresivo, individualizado e integral, que integre todos los aspectos de la personalidad del interno.

Se Aprobaron los programas de tratamiento especializados y generales, herramientas indispensables para el buen desempeño de los Equipos Técnicos de los Centros Penitenciarios.

Programas Especializados.

1. Programa de Drogodependencia

Con el objetivo de brindar herramientas al privado de libertad para que reflexione sobre las consecuencias que se derivan del uso y abuso del alcohol y la droga, logrando ser menos vulnerables al uso de las mismas.

2. Programa de Ofensores Sexual

Con el objetivo de brindar atención especializada a internos que han cometido delitos contra la libertad sexual, a fin de que reconozcan su condición de ofensores, causas y consecuencias y logren mantener el control de su comportamiento agresivo, así como promover en el ofensor sexual el proceso empático hacia sus víctimas

3. Programas Generales de Tratamiento

1. *Programa de Educación Formal*
2. *Programa religioso*
3. *Programa de Competencia Pro Social*
4. *Programa de Intervención de la Ansiedad*
5. *Programa de Saneamiento de las Relaciones Familiares*
6. *Programa de Técnicas para el Control del Comportamiento Agresivo*
7. *Programa de Promoción de la Salud*
8. *Programas de Formación Laboral: zapatería, marroquinería, cosmetología, panadería, carpintería, artesanía, maquinaria industrial, corte y confección*
9. *Programa de Arte y Cultura*
10. *Programa de Educación Física en Contexto de encierro*





Proyecto "YO CAMBIO"



La D.G.C.P con el objetivo de generar campañas educativas de prevención de la violencia ha diseñado el Proyecto ***"YO CAMBIO"*** *teniendo como premisa que el privado de libertad tiene derecho a demostrarle a la sociedad que puede reconstruir su vida si así lo desea. Este proyecto pretende realizar campañas de servicios a la ciudadanía por parte de privados de libertad en fase de confianza y semi libertad. Presenta un formato de integración entre los Privados(as) de Libertad y la Ciudadanía. "YO CAMBIO" es prácticamente un puente de comunicación entre la opinión pública y la acción de la D.G.C.P.*



El Ministro de Justicia y Seguridad pública firmo convenio con el Ministro de Obras Públicas para promover la incorporación de 350 privados de libertad en fases de confianza y semi libertad en nueve proyecto de infraestructura vial a cargo del Ministerio de Obras Públicas, recientemente se han iniciado los primeros cuatro proyectos en los cuales se han incorporado un total de 33 internas y 55 internos de fase de Confianza y Semi Libertad, a los cuales la DGCP les ha dotado de uniformes, alimentación, transporte y la asignación de tutores para la custodia.



Privados de Libertad Realizan Trabajos Comunitarios en Santa Ana.



Durante ocho meses, más de 60 internos de fase de confianza del Centro de Cumplimiento de Penas de Santa Ana realizaron trabajos en el Municipio de Santa Ana. Los trabajos incluyeron: limpieza en parques y tragantes de aguas lluvias y negras, chapoda de grama en diferentes colonias de la Ciudad morena; así como limpieza en el Cementerio General "Santa Isabel". Este tipo de iniciativas permite abrir espacios de integración de los privados de libertad en trabajos comunitarios. Asimismo, las autoridades de Centros Penales, resaltaron la importancia de ejecutar el programa "Carretera de Oportunidades", que busca abrir espacios en la sociedad, para la readaptación y reinserción del privado de libertad.

Reinserción y Rehabilitación de Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad y Riesgo Social.



El Director del Centro de Coordinación Post Penitenciario, junto con la Presidenta del Consejo Nacional de Seguridad Pública, formalizaron Convenio de Cooperación Institucional con la finalidad de apoyar la inserción social y laboral a través de la remoción de tatuaje y tratamiento psicológico a jóvenes y adultos.

D.G.C.P Fortalece el Trabajo Emprendedor de los Ex-Internos y Ex-internas.



La D.G.C.P a través del Centro de Coordinación Pos-Penitenciario, llevó a cabo un Convivio Familiar con 150 privados de libertad pertenecientes a Fase de Confianza, Centro Abierto, Semilibertad y Ex – Internos(as), procedentes de la Penitenciaría Occidental, Centro Penitenciario de Metapan, Penitenciaría Central "La Esperanza" y Centro de Readaptación para Mujeres, Ilopango. Propiciando el encuentro entre privados de libertad y ex internos con sus familias, además de fortalecer alianzas con instituciones patrocinadoras del trabajo laboral con internos, a través de la creación de iniciativas económicas. Entre las que destacan: Banco Integral, el Fondo Solidario para la Familia (FOSOFAMILIA), Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y el Fortalecimiento Microempresarial, por medio del emprendedurismo y cooperativismo para la creación de pequeños negocios.

La actividad culminó con la consolidación de grupos para la conformación de la Cooperativa de Negocios y Servicios Diversos de R.L. iniciativa a la que se adhirieron la mayoría de internos e internas. La Cooperativa fue Constituida legalmente y sus estatutos se encuentran debidamente autorizados. Con esta iniciativa la DGCP da vida al principio constitucional de buscar alternativas de rehabilitación y reinserción para los privados de libertad.



PLANDESA
PLAN DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO
DEL SISTEMA PENITENCIARIO

DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

La DGCP en armonía con lo establecido en la Política Penitenciaria Carretera de Oportunidades con Justicia y Seguridad, está ejecutando el Plan de Desarrollo Del Recurso Humano del Sistema Penitenciario con el objeto de establecer políticas que promuevan el otorgamiento de incentivos laborales para los servidores, tomando en consideración la complejidad de las funciones que demanda el Sistema Penitenciario; para ello se han otorgado alimentación y bonos a los servidores que laboran en períodos extraordinarios, se han otorgado 642 uniformes a 214 empleadas y empleados como secretarias, enfermeras(os), ordenanzas, motoristas, personal de bodegas, activo fijo y de la Unidad de Operaciones; . También se ha dotado de equipo y herramientas al personal de seguridad del Sistema Penitenciario otorgando un total de 4486 pantalones, 4363 camisas, 1,556 cinturones, 3004 pares de botas y 2966 gorras para un promedio de 1800 empleados de seguridad, se han gestionado donativos en beneficio de empleados con instituciones de apoyo.





FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.



La Dirección General de Centros Penales, ha promovido a personal de la Unidad de Comunicaciones para diplomado en Diseño Gráfico y Diseño de Páginas Web; personal de la unidad Operaciones para cursos de Autocad Avanzado, personal de diferentes áreas para Diplomado en Genero, Diplomado en Gestión Pública y cursos a través del ITCA FEPADE; se clausuró el Diplomado en Desarrollo Humano, 2009-2010, dirigido a 40 miembros del personal de los Equipos Técnicos en la temática de la personalidad, la conducta, y la forma de abordar los conflictos y diferencias en la búsqueda de mejores resultados entre personal, internos y sociedad en general. Con motivo de la entrada en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en el mes de abril, la Dirección General de Centros Penales en coordinación con la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) y la colaboración de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), capacitó en la aplicación de esta nueva Ley, al personal Técnico y Consejo Criminológico.

MESAS DE LA ESPERANZA.



La D.G.C.P durante el 2010 implementaron las Mesas de la Esperanza, las cuales están conformadas por Representantes de los Privados de Libertad, los Directores de los Centros Penitenciarios, la Unidad de Derechos Humanos, el Inspector General y la Sub Dirección de Asuntos Jurídicos, con el propósito de generar un espacio mediante el cual la Dirección, los Internos y sus Familiares puedan transmitir sus necesidades a fin de que con la participación de los actores principales, puedan tomarse decisiones preventivas y correctivas que contribuyan con soluciones óptimas que garanticen una convivencia con armonía y justicia. Se han realizado siete fases en las cuales se ejecutaron 114 mesas y el resultado de esto se orientó a la solución con base al entendimiento con los privados de libertad de cada Centro Penitenciario, y realizando trabajos conjuntos con la Procuraduría de los Derechos Humanos.







READECUACION DE CENTROS PENALES EXISTENTES







Uno de los Centros Penitenciarios en el que más inversión se colocó, fue el Centro Penal de San Francisco Gotera, del cual se presentan las mejoras relevantes como el cambio de techos, la instalación de tanques de captación de agua y la reparación de equipos de bombeo, sistema eléctrico y plantas de emergencia; con estas remodelaciones se habilitó dicho Centro Penitenciario, para darle una mejor condición de vida a los internos. No omitimos manifestar que también se hicieron trabajos importantes en los Centros Penitenciarios de Apanteos, Chalatenango, Cojutepeque, Ciudad Barrios, Sonsonate, Usulután, Zacatecoluca y Centro de Readaptación para Mujeres, Ilopango. Además la Unidad de Operaciones realizó una evaluación del sistema eléctrico de los Centros Penitenciarios afín de prevenir cualquier siniestro, elaborando un informe de requerimientos y presupuestos de inversión para la renovación de Sistema Eléctrico de los Penales.

ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE RECURSOS FINANCIEROS.

Se ejecutó el 98.39% del presupuesto 2010 asignado a la D.G.C.P, lo cual denota una ejecución presupuestaria, experimentando cambios significativos en la gestión administrativa y financiera, conformando un equipo comprometido con las misión y misión de la D.G.C.P.

RUBRO DE GASTO	ASIGNACIÓN TOTAL PARA EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN TOTAL SOBRANTE	% DE EJECUCIÓN
51- Remuneraciones	$ 14.246.715,00	$644,439.44	95.48%
54- Bienes y Servicios	$ 20.709.091,00	$ 63.76	99.99%
55- Gastos Financieros	$ 173.373,95	$ 0.71	99.99%
56 - Transferencias Corrientes	$ 2.345,05	$ 0.00	100.00%
61 - Inversiones en Activos Fijos	$ 4.941.993,00	$ 395.49	99.99%
TOTAL	$ 40,073,518.00	$644,899.40	98.39%